



Expediente: 3859/23

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ ORTIZ PAULA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR 90000000000 - ORTIZ, PAULA ANDREA-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3859/23



H106038426508

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ ORTIZ PAULA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3859/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 09/04/2025 14:09.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209555293316, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN M.P. N°9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:
- a) \$ 16576.73: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 18018.18) menos el 8% (\$ 1441.45.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3243.27: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1801.82.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1441.45.- (8% a cargo del beneficiario).- 3859/23.ADVA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281